



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 FEB 2026

Res. DECECO N° 0013-26

Expte. N° 6.550/24

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Elsa Mabel MAMANI, mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Patrimonio Turístico" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 532/25, se designa a la Lic. Elsa Mabel MAMANI, D.N.I. N° 24.978.634, en el cargo mencionado anteriormente, desde la fecha de efectiva toma de posesión funciones y por el término de un (5) años.

Que en el Artículo el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares (de aplicación supletoria), establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

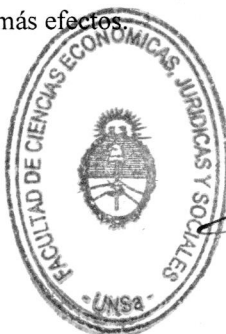
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Lic. Elsa Mabel MAMANI, D.N.I. N° 24.978.634, para asumir funciones en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Patrimonio Turístico" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate, durante el periodo comprendido entre los días 13/2/25 y hasta el 17/03/26.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Delegación Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



LIC. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.